

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1737 *Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, de corrección de errores de la de 29 de enero de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de enero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 11250, donde dice: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el BOP número 230, de 29 de noviembre), y número 250, de 31 de noviembre, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer», debe decir: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el BOP número 230, de 29 de noviembre), y número 250, de 31 de diciembre de 2018, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer».

Huelva, 7 de febrero de 2019.—El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.